ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DESIGNADA PARA LA LICITACIÓN DE LA *CONTRATACIÓN DE UNA SOLUCIÓN TECNOLÓGICA INTEGRAL DE GESTIÓN DE EVENTOS DE PROMOCIÓN INTERNACIONAL ORGANIZADOS POR EXTENDA*, EXPEDIENTE CONTR 2023 889549 (EXTENDA 2023-032).

Andalucía se mueve con Europa

Expediente: CONTR 2023 889549
Procedimiento: Abierto
Tramitación: Ordinaria

En Sevilla, a 1 de diciembre de 2023

Asisten:
Presidenta: Matilde Fuertes Fuster, del departamento de Contratación
Vocales:
Fernando Benot Ferrón, Técnico del área de los Servicios Jurídicos.
Javier Reyes Rodríguez Díaz, Técnico del Departamento de Control Interno.
María Lara Quinlan, dirección de Internacionalización
Secretaria: Reyes Mahedero Castellano, Técnica del Departamento de Contratación.

Siendo las 11:00 horas del día de la fecha, se constituye en la sede de la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE), en Sevilla, C/ Leonardo da Vinci nº 17-A, la Mesa de Contratación de la licitación, mediante procedimiento abierto, "SERVICIOS DE UNA SOLUCIÓN TECNOLÓGICA INTEGRAL DE GESTIÓN DE EVENTOS DE PROMOCIÓN INTERNACIONAL", expediente CONTR 2023 889549 (EXTENDA 2023-032).

El objeto de la sesión es el análisis del resultado del requerimiento de aclaración de la documentación previa a la adjudicación efectuado a la licitadora, INTERNATIONAL BUSINESS EVENTS S.XXI con CIF B84082205, cuya oferta se ha determinado como la mejor en la licitación "SERVICIOS DE UNA SOLUCIÓN TECNOLÓGICA INTEGRAL DE GESTIÓN DE EVENTOS DE PROMOCIÓN INTERNACIONAL"

Los miembros de la Mesa que asisten a este acto lo hacen en virtud de la Resolución de la Dirección General de la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE), de fecha 13 de octubre de 2023 por la que se acuerda su composición, que ha sido publicada el 16 de octubre de 2023 en el perfil de contratante. Por ausencia de la presidenta, Dª Almudena de la Peña Robles y del vocal titular segundo y cuarto, D. José Manuel Muñoz Baca, D. Fernando Ferrero Álvarez-Rementería asisten sus primeros suplentes respectivos, Dª Matilde Fuertes Fuster, D. Javier Reyes Rodríguez Díaz y Dª María Lara Quinlan.

No asiste el titular tercero ni su suplente.

Es copia auténtica de documento electrónico

La Presidenta declara la Mesa válidamente constituida de conformidad con lo establecido en el artículo 6 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la intereses con alguna de las empresas que han presentado las ofertas, manifestándose por los mismos que no tienen ningún tipo de conflicto.

A continuación, la presidenta recuerda que la Mesa en su sesión del pasado 27 de noviembre del 2023 acordó requerir a la licitadora INTERNATIONAL BUSINESS EVENTS, S XXI, S.L ACLARACIÓN sobre si ha utilizado, por error, el Anexo XX incluido en el PCP y no el Anexo XX de "Declaración de ausencia de conflicto de interés (DACI) de las personas contratistas y subcontratistas", incluyendo en la aclaración, en su caso, el compromiso de la remisión del DACI debidamente relleno y firmado antes de la formalización del contrato, en caso de ser adjudicataria.

Dicho requerimiento de aclaración se realizó el 27 de noviembre a las 15:15 h concediéndole el plazo establecido de tres días naturales, esto es hasta el 30 de noviembre a las 15:15 h. La licitadora presentó la documentación el 28 de noviembre en tiempo y forma.

A continuación, se procede a analizar la documentación presentada en fase de aclaración por la licitadora INTERNATIONAL BUSINESS EVENTS S.XXI:

Presenta un escrito aclarando que efectivamente por error remitió el Anexo XX del PCP y no el Anexo XX facilitado por TRADE en fase de requerimiento de subsanación, comprometiéndose en dicho escrito con dicho Anexo, dando constancia de dicho compromiso con la propia aportación del Anexo (DACI contratista) debidamente cumplimentado y firmado.

Del análisis anterior, la Mesa determina que la licitadora no sólo ha aclarado lo solicitado si no que al aportar el Anexo XX (DACI) cumplimentado y firmado, no resulta necesario remitirlo en fase posterior. Por tanto y, una vez finalizado el análisis y considerando los miembros de la Mesa de Contratación que toda la documentación previa a la adjudicación es correcta, acuerdan, por unanimidad, proponer la adjudicación del contrato correspondiente a los "SERVICIOS DE UNA SOLUCIÓN TECNOLÓGICA INTEGRAL DE GESTIÓN DE EVENTOS DE PROMOCIÓN INTERNACIONAL" a la licitadora INTERNATIONAL BUSINESS EVENTS S.XXI.

Siendo las 11:20 horas del día de la fecha, se levanta la sesión.

Es copia auténtica de documento electrónico

Esta acta ha sido aprobada por unanimidad de sus miembros en la presente sesión, dejándose constancia de dicho acuerdo mediante la presente diligencia que es firmada por la secretaria y la presidenta de la Mesa de Contratación, en prueba de conformidad.

Secretaria	Presidenta
Reyes Mahedero Castellano	Matilde Fuertes Fuster
Técnica del Departamento de Contratación	Departamento de Contratación.

Es copia auténtica de documento electrónico